



SESIÓN PLENARIA

8.- Interpelación N.º 11, relativa a criterios para atender las reivindicaciones realizadas por el personal laboral subalterno de la Consejería de Educación, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [10L/4100-0011]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto n.º 8.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Interpelación N.º 11, relativa a criterios para atender las reivindicaciones realizadas por el personal laboral subalterno de la Consejería de Educación, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene la palabra para el turno de exposición la diputada, la Sra. Urrutia, durante diez minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

El pasado mes de marzo, en este mismo hemiciclo, preguntábamos al gobierno de Cantabria por la situación y la disposición del gobierno para atender las reivindicaciones que en aquel momento estaban haciendo los trabajadores subalternos de la Consejería de Educación que prestan sus servicios en los centros educativos, en los centros escolares.

Los miembros del Gobierno habían sido concededores de primera mano de las reivindicaciones de los conserjes, que la plataforma de subalternos de los centros escolares de la Consejería de Educación estaba haciendo desde hacía tiempo.

De hecho, en el mes de febrero realizaron movilizaciones tanto en la puerta de este Parlamento como en la puerta del Gobierno de Cantabria. Nadie podía ser desconocedor de aquellas reivindicaciones, ni tan siquiera la actual consejera de Educación, que estaba en el Gobierno cuando aquello. Porque nos entregaron un escrito, en el que les contaban las diferentes peticiones, las diferentes reivindicaciones que hacían. A no ser que, evidentemente, cogieran el escrito, no lo leyeran, lo guardaran en un cajón, o el escrito acabara en otro sitio peor.

De hecho, el propio presidente del Gobierno de Cantabria, recibió una carta de estos trabajadores. En la que cuentan específicamente su situación.

Por refrescarle la memoria al presidente de Cantabria, que veo le interesa muchísimo este tema; no está haciendo ni caso, pero bueno. En aquella carta, los subalternos... -No, le he aludido, por si acaso luego quiere también intervenir por alusiones como se ha puesto de moda esto de que intervenimos por alusiones, en un pleno democrático, pues igual le apetece también- entonces ya le he aludido.

En aquella carta, los subalternos están esperanzados en que el máximo responsable del Gobierno de esta Comunidad Autónoma, que es el mismo que ahora, tome interés en relación de la situación que ellos mismos califican de penuria.

De hecho, le interesó tanto que en la carta le pidieron que les concediera una entrevista con los trabajadores de la plataforma creada y nunca lo hizo. Nunca les recibió. Ni antes, ni después. Ni durante las elecciones, ni siendo su partido, el Partido Regionalista, responsable de las competencias de Educación, ni cuando lo era el Partido Socialista.

El caso es que, en este sentido, los subalternos perdieron la esperanza y la confianza. Y por ello, ante el engaño que estos trabajadores sentían y el cabreo que manifestaban, el Partido Popular le preguntó al gobierno: el motivo de por qué todo un presidente de Cantabria no recibía a sus trabajadores. La respuesta fue la misma para este Parlamento que la que había sido para los conserjes, permítanme que les llame así. Ninguna. Ninguna.

Nos quedamos sin saber por qué el gobierno no contestó, cuál es el motivo por el que el presidente de Cantabria no recibió, no contestó, no respondió a la carta que los trabajadores subalternos de los centros educativos de Cantabria le habían enviado.

Pues bien, a día de hoy siguen sin contestación, siguen sin ser recibidos por parte del presidente. Creo que esta mañana, a preguntas de unas periodistas, ha empezado a saber quiénes son ustedes.

Y por lo que he visto, no ha admitido tampoco la invitación que le hicieron de acompañarlos el pasado sábado a la manifestación. Y miren que él es de admitir lo de las invitaciones.

En esa carta que el presidente ha recibido, los subalternos exponían su situación. Afirmando que eran los únicos trabajadores del gobierno de Cantabria que no habían recibido ni una sola mejora económica en los últimos 30 años. Quedándoles una situación económica marginal, pues su salario apenas es de 900 euros mensuales. Esto es lo que dice la carta.



Y yo les digo que esto es cierto, porque me pusieron o pusieron en mi mano nóminas de este personal del año 2018, y lo que decían era totalmente cierto.

Miren, en concreto, estos trabajadores solicitan; para que ustedes sepan lo que decía aquella carta; entre otras cosas, en primer lugar, el reconocimiento del horario de la labor que hacen a través de la especial dedicación.

En segundo lugar, el reconocimiento de la disponibilidad horaria; pues hacen guardias localizables ante la falta de un compañero o si tienen que realizar una sustitución porque nadie puede acudir.

Piden que les sea asignado el complemento singular del puesto, pues la función en los centros abarca multitud de tareas singulares, desde el mantenimiento al control del alumnado, pasando por reprografía, así como un largo etcétera.

Piden que desaparezca el agravio comparativo del octavo convenio colectivo y ubicarles en el grupo y nivel que les pertenece, como sucedió con otros compañeros.

Y ustedes nos tendrán que decir hoy, quién salga a contestar, quien se sienta aludido hoy, tendrán que decirnos: si le hay, o no, este agravio comparativo.

En quinto lugar, queremos saber los criterios del gobierno sobre los concursos a los que estos trabajadores no pueden acudir. Queremos saber si este gobierno compensa, o no, las horas extras a estos trabajadores. Y en caso de no hacerlo, qué solución nos van a dar. Y queremos saber su criterio, si le parece bien o mal que estos trabajadores tengan la nómina que tienen.

Y respecto a la jornada prolongada, se ha ejecutado -ésta es una pregunta directa, directa. ¿Se ha ejecutado ya a estas alturas del año la partida de 180.000 euros para la mejora de este colectivo? ¿Se ha reconocido la jornada prolongada? Y si lo han hecho ¿A cuántos trabajadores?

Miren, con estas reivindicaciones también en mes de marzo, nosotros realizamos otra pregunta que solo requería una contestación clara y concisa, que era: ¿Qué medidas iba a adoptar el Gobierno de Cantabria respecto a las reivindicaciones? Lo mismo que esta interpelación, pero en aquel momento era en modo pregunta. Respecto a las reivindicaciones que le ha dirigido el personal laboral subalterno que presta los servicios en los centros de la Consejería de Educación. Una pregunta fácil con una respuesta más fácil todavía.

Pues bien, la contestación del Gobierno, del consejero de Educación fue la que fue. Y, sin embargo, siete meses después nada de nada. De lo que dijo que iba a hacer, no han hecho ustedes nada de nada; ni a 200 ni a 50, a ninguno, a ninguno.

Y lo que es peor, quien dijo que lo iba a hacer ahora no está y la educación pues ya no está en manos del Partido Socialista, sino que está ahora en manos del Partido Regionalista y quien dirige el presente, que es quien dirige el presente y el futuro de nuestro sistema educativo en Cantabria.

Y precisamente porque no está quien estaba y precisamente porque no sabemos para nada qué va a pasar con este tema concreto es por lo que hoy les presentamos esta interpelación.

Porque nosotros entendemos que los trabajadores lo que quieren es una contestación. Los trabajadores lo que quieren es certidumbres, los trabajadores lo que quieren es saber qué va a hacer el Gobierno de Cantabria con las reivindicaciones que les han puesto encima de la mesa.

Ustedes saben como yo que la junta de personal docente hizo también, a comienzos de año, un llamamiento a la administración para que negociase y pacte una solución adecuada a la problemática de este colectivo; porque además de la justicia de sus reivindicaciones, decía concretamente la propia junta de personal docente: "estamos convencidos -empiezo con el entrecomillado- de que dar satisfacción a lo que están demandando implicará un mejor servicio y una mejora en la calidad de nuestra enseñanza pública y es que son un eje fundamental en el funcionamiento y en el buen funcionamiento de los centros educativos". -cierro las comillas-.

Pues bien, nuestra interpelación está fundamentada en este sentido. Queremos saber cuáles son los criterios del Gobierno de Cantabria respecto a las reivindicaciones que el personal laboral subalterno del gobierno que presta sus servicios en los centros educativos de nuestra región está realizando.

Se las he resumido en el relato de los hechos que he hecho hasta ahora. Pero es que después de que el Partido Regionalista de Cantabria asumiera las competencias en materia de educación, no ha existido compromiso por parte de la titular de la Consejería de Educación ni de la de Presidencia.



Porque aquí estoy yo..., está tomando apuntes la de Educación, yo creo que va a salir a contestarme la consejera de Educación, cualquiera de las dos podría salir a contestarme. Ninguno de los dos ha hecho ningún compromiso en que vayan a atender a estas reivindicaciones ni a corto, ni a medio ni a largo plazo.

Una reunión en el mes de agosto desesperanzadora, la voy a calificar yo, así me lo han transmitido ellos. Una reunión desesperanzadora. Una corta reunión sin compromiso, sin hechos y sin futuro. Compromisos, hechos y futuro que ya tenían que estar recogidos en ese anteproyecto de ley de presupuestos; que por cierto no llegará a este Parlamento hasta después de las elecciones, por una decisión electoralista rotunda, y por muchos motivos... -Sí, sí, sí- Por motivos de recortes, de aumento de impuestos. Y también de que sepan o de que no sepamos antes de las elecciones que en el presupuesto del año 2020 no van a venir recogidas ninguna de las reivindicaciones, y también serán otros incumplimientos con los subalternos de Educación.

Por ello queremos que hoy nos expliquen alto y claro, clarísimo, todo esto. Porque por lo visto, el presidente para con los subalternos no está; él que dice que siempre está donde hay un problema, él que dice que siempre está para hablar para quien necesite una solución a un problema. Pero ya se han dado cuenta ustedes que no, que ni les recibió ni acudió el sábado a su concentración. Eso como les decía yo hasta hoy, ya hoy sabemos y nos ha dicho que es que el presupuesto es insuficiente y que igual...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Vaya concluyendo señora diputada.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Sí señor presidente, termino ya.

Y que igual lo que hay que empezar a hacer es empezar a hablar con ustedes, con los trabajadores subalternos; eso es lo que recogen los teletipos hoy de los medios de comunicación. Curioso, cuando los subalternos llevan un año pidiéndole reunión, hoy sale él y dice que igual es que hay que empezar a hablar con ellos.

Yo veo que hoy la interpelación es clara, clarísima; yo creo que las preguntas han quedado claras, clarísimas. Y la contestación tiene que ser clara, clarísima.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señora diputada.

Contesta por parte del gobierno, la consejera de Educación, Formación Profesional y Turismo, Sra. Lombó.

LA SRA. CONSEJERA (Lombó Gutiérrez): Buenas tardes señor presidente. Buenas tardes señorías.

La verdad es que no acaba uno de salir de su asombro. Yo pensé que la señora diputada que lleva tantos años en este Parlamento, al menos manejaría unos conceptos que en el ámbito laboral serían mucho más precisos de los que usted ha mencionado. Confunde la negociación colectiva con el personal laboral, con la junta docente, con lo que puede hacer un gobierno, con lo que no puede hacer.

Pero como mi obligación es explicar hoy aquí lo que hemos hecho, pues lo voy a intentar hacer en el poco tiempo que tengo. Aunque puedo seguir viniendo otro día, volverlo a explicar, lo mismo que se lo he explicado a ellos.

Para abordar este tema es imprescindible, al menos brevemente, que digamos cómo ha sido la negociación con este colectivo. Efectivamente, el pasado 21 de febrero, la consejera de Presidencia, hoy en este banco sentada y yo misma hemos recibido a esta agrupación de subalternos. Situación que nos hemos enterado por el comité de empresa que tenía una serie de compromisos adquiridos que habían ido negociando con las distintas consejerías. Entre ellos, no estaba el de subalternos. Por eso, los subalternos, al no verse representados por su comité de empresa, que como usted bien sabe es el órgano de negociación con la administración, se constituyen en una plataforma y nos plantean la serie de reivindicaciones que usted nos ha planteado.

¿Qué pide este colectivo? Pues pide una reivindicación que era fundamental para ellos entonces y sigue siendo hoy: un incremento retributivo.

Como saben sus señorías, la regulación de las condiciones laborales de este personal está regulado por el octavo convenio colectivo vigente en la actualidad.

Independientemente de esto y por supuesto como no puede ser de otra manera, tanto las responsables de la consejería de presidencia como yo misma, que en ese momento como usted sabe estaba haciendo funciones en la dirección de Función Pública, les hemos recibido. Les hemos recibido entonces y yo les he recibido ahora, les he recibido efectivamente el 6 de mayo.



Esta consejera sabe lo importante que son los empleados públicos y como sabe lo importante que son los empleados públicos no le gusta contar cuentos chinos, les ha contado a ellos lo que les voy a contar a ustedes hoy. Por lo tanto, ellos saben muy bien que las disponibilidades económicas que había en el ejercicio 2019, saben que el presupuesto estaba cerrado, saben que no había ninguna posibilidad de incremento salarial porque lo que me voy preocupada yo de hoy es que usted sabe que hay una ley de presupuestos y sabe que hay un artículo 24 de la ley de presupuestos, a no ser que desconozca lo que es la masa salarial.

Por lo tanto, está en vigor nuestra ley de presupuestos y la ley de presupuestos generales del Estado en donde indica claramente lo que es la masa salarial y el incremento que puede tener en el año 2019. Eso lo saben perfectamente nuestros compañeros los empleados públicos, subalternos como lo saben otras categorías profesionales. Y saben que este Gobierno ha mostrado en todo momento la posibilidad, siempre clara, porque así se les ha trasladado, de que en el ejercicio 2019 solo había y únicamente una posibilidad. Se les ha incrementado el sueldo este año, como a todos los empleados públicos, un 2,25 por ciento de enero a junio y un 0,25 de julio en adelante.

Y a partir de ahí, había la única disponibilidad económica después de pedir los informes jurídicos y los informes económicos, como ellos bien saben, una disponibilidad de 0,25 de la masa salarial, que debía de estar negociado con el Comité de Empresa.

Usted sabrá, creo yo a estas alturas, que sabe que la retribución del personal laboral, no pueden unilateralmente fijarse por el Gobierno. Aunque hubiera querido el Gobierno subir el salario de los trabajadores, debía de ser negociado con el Comité de Empresa.

Por lo tanto, así lo hicimos y con la disponibilidad de ese 0,25 que eran, no la cantidad que usted ha dicho, era un poquito menos, pero de ese orden, se bajó al Comité de Empresa, en un intento de negociación para fijar, con las organizaciones sindicales dónde destinábamos ese dinero.

Esto era ya en el mes de abril, las organizaciones sindicales deciden que ese 0,25 no va a ir distribuirse a ningún colectivo, sino que debe ser de una manera lineal distribuida a todos los empleados públicos.

Por lo tanto, ese 0,25 estaba..., no se repartió y estaba aún pendiente de negociación, que estoy segura que la Consejería de Presidencia está intentándolo.

Yo quiero ponerle, decirle que el colectivo de subalternos es un servicio complementario de los centros educativos, totalmente necesario. Creo que no hace falta que yo lo diga, se lo he repetido a ellos en múltiples ocasiones y ellos lo saben muy bien.

De los 217 puestos de trabajo que hay en los centros educativos, hay del orden de 211 que tienen lo que se denomina jornada ordinaria del convenio. La jornada ordinaria es de 1.575 horas y de ellas, del orden de 45 a 50 puestos tienen horario especial. Eso no significa que hagan más horas que la ordinaria.

Evidentemente el convenio colectivo tiene 10 años de antigüedad, prácticamente 10 años. Y la situación en la educación ha cambiado muchísimo. Los centros educativos tienen necesidades distintas, la sociedad cada vez reclama más actividades no del ámbito docente sino otras medidas de conciliación. Y el Gobierno es sensible a esa situación.

Señoría, le repito, en 2019 era inviable poder hacer un incremento más allá del 0,25 de la masa salarial. Pero le voy a recordar una cosa muy importante, porque yo he negociado dos convenios colectivos del Gobierno y le puedo decir, que no ha habido en los gobiernos que han sostenido, que tienen empleados públicos laborales, quien haya hecho más y quien haya dado mejores condiciones laborales que el Gobierno de Miguel Ángel Revilla.

Y le voy a explicar por qué, le voy a explicar por qué, señoría, nunca había habido en el Gobierno de Cantabria una oferta pública, hasta que llegó el Gobierno de Miguel Ángel Revilla. Primera oferta pública del personal laboral.

Nunca había habido concursos de traslados, usted me ha dicho: no pueden concursar. Tienen concurso abierto y permanente, mensualmente.

Usted me di..., usted ha dicho que no tienen concursos, tienen concursos abiertos y permanentes.

Yo le puedo garantizar que la única preocupación que tienen que tener el personal subalterno es que les apoye el Partido Popular. Y le voy a decir por qué. Del 2011 al 2015 estos empleados públicos tuvieron cero euros, repito, cero euros de subida salarial.

Pero le diría más, le quitaron hasta los 120 euros que tenía firmado el Partido Regionalista de Cantabria en el convenio, para incrementarles el salario base en ese momento.



En el 2011, ustedes quitaron al colectivo de subalternos los 120 euros, pero además durante cuatro años, han tenido cero incrementos.

A partir del 2016, efectivamente, no es que vamos a tirar cohetes de lo que ganan los empleados públicos subalternos, ganan 1.100 euros, efectivamente es un salario pequeño, 1.100 euros, señorita, 1.100 euros. Ellos, en la situación de cada persona hace que sus retenciones sean diferentes; 1.100, 96 euros. Ellos y todo el grupo 3 de la categoría, de cuatro categorías profesionales, que son los subalternos, los empleados de servicio, las telefonistas y los peones.

Por lo tanto, señorita, los más interesados es este Gobierno. Y estese usted segura que este Gobierno, si ustedes apoyan los presupuestos del 2020, tendrá sensibilidad para que haya un nuevo convenio colectivo y puedan tener mejoría en sus condiciones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señora consejera.

Señora diputada.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, señor presidente.

Malo cuando a una consejera le sobra...; tenía mucho que decir, pero la ha sobrado un minuto y medio de su tiempo. Tanto no tendría que decir. Qué suerte, a mí es que siempre el presidente me tiene que reñir; la verdad que es mucha suerte.

Yo, la verdad, señora consejera no sé muy bien si usted midió lo suficiente lo que era pasar a llevar o a gestionar la Educación de esta comunidad autónoma, después de venir supuestamente de gestionar el CEARC. Porque el salto era cualitativo y cuantitativo. En competencias, en presupuesto y en muchas cosas.

Pero mire, yo me preocupa muchísimo, espero que tenga más suerte con el personal docente, porque con lo que es el personal laboral de su Consejería, ha empezado usted con muy mal pie. Y para muestra, el pleno de hoy; que se lleva usted unos cuantos puntos.

Y efectivamente podría haber salido perfectamente la consejera de Función Pública a contestarme esta iniciativa, que no quiero decir yo que sepa más que usted. Es más, yo creo que no sabe más que usted. Porque yo creo que en este Parlamento no hay nadie que sepa más de Función Pública que usted. Es más, fíjese si sabe que llevó durante mucho tiempo la Función Pública de esta comunidad autónoma y usted es la responsable de ese octavo convenio colectivo; le aprobó usted. Y todavía le estoy esperando a que me diga sí o no, si había un agravio comparativo respecto a los trabajadores. Que es que me ha dejado muchas cosas sin contestar, señora consejera.

Que tenía usted la oportunidad hoy. Es que la ha perdido el presidente, de recibirles y contestarles. Y usted tenía diez minutos aquí para explayarse y ¿qué ha hecho? Ponerme a mí como escudo, a mi ignorancia, a mi falta de conocimientos; porque eso es lo que usted ha estado haciendo ¡eh!; arremeter contra mí, y contra lo que yo conozco, para defender sus debilidades. Sus debilidades y le voy a decir una cosa, de muy mal gusto su intervención de hoy. De muy mal gusto.

Porque yo podré saber más o menos sobre Función Pública. Pero yo vengo aquí a representar a quien me ha elegido, que son los ciudadanos de Cantabria; son los ciudadanos de Cantabria. Y de muy mal gusto, su intervención de hoy.

Criterios del Gobierno de Cantabria respecto a las reivindicaciones, señora consejera. Si es que es muy fácil. Si solo queremos que nos conteste a la interpelación. Si solo queremos que coja el papel de las reivindicaciones y nos diga: sí, no y en caso afirmativo cuándo. ¿Cuándo, señora consejera?

¿Está el Gobierno de acuerdo con el reconocimiento del horario y la labor especial de los conserjes, y por lo tanto les va a reconocer la especial dedicación? Sí, no, y cuándo. Y cuándo, a corto, a medio o a largo plazo. ¿Para el 2020?

Pero si usted nos está reconociendo que, en el 2020, ni un euro. Pero si nos ha reconocido que hemos perdido casi 180.000 euros que iban destinados a ellos y no los van a ejecutar.

¿Se les va a reconocer la disponibilidad horaria? Sí, no, y cuándo. A corto, a medio o a largo plazo. Díganoslo. ¿Se les va a asignar el complemento singular? Sí, no, o cuándo. Díganoslo. A corto, a medio, o a largo plazo, o nunca... Dígalo. Dígalo. ¿Tan difícil es? ¿Se va a ubicar en el grupo el nivel en ese convenio colectivo que usted dice que va a empezar a negociar? ¿Qué va a hacer con ellos en ese convenio colectivo? ¿Qué va a hacer con ellos, Sra. Lombó? ¿Se les van a compensar las horas extras? ¡Oiga! Ni una palabra de las horas extras. Pero yo para quién hablo cuando pregunto. Apunte, horas extras. Contésteme cuando suba a la tribuna. ¿Se va a reconocer a todos los trabajadores, a los más de 200, a los 217, a los 50, a cuántos? señora consejera, la jornada prolongada. Díganoslo. Si es muy fácil; sí, o no. Y en caso afirmativo, cuándo. A corto, a medio y a largo plazo.



Yo, de verdad que lo veo muy sencillo de contestar. Porque es que uno se sube aquí, y dice: pues mire, pues sí; o mire, pues no. Si es que es fácil. O sí, o no. Y cuando me diga sí o no, me dice por qué no. Y si me dice sí, me dice cuándo.

De momento, para el 2020: cero. ¿Sabe por qué? Porque si hubiera tenido ya la más mínima intención de en el año 2020 hacer algo para los trabajadores laborales -laborales, señora consejera, que me lo sé "la-bo-ra-les"- Me lo sé. Me lo sé, son laborales ¡eh! Para los trabajadores laborales, me lo sé, me lo sé, son laborales.

Para los trabajadores laborales, Sr. Hernando, que usted no se lo sabe ya lo sé que usted no, para los trabajadores laborales ¿sabe lo que habrían hecho? Haberles sentado al comité de empresa y a ustedes también y se hubieran hecho la foto con ellos y hubieran dicho para el 2020 esto, esto y esto. Pero no, no hay foto y como no hay foto no hay compromiso, ese es el problema de este gobierno que solamente busca el compromiso si puede haber fotos.

Mire, lo del dinero ya es y lo de la masa salarial ya es de risa ¿sabe por qué? Mírelos, cuando se reúna con ellos si se va a volver a reunir los mira a la cara y les dice que para ellos no hay 544.000 euros ¿vale? Pero para aumentar los cargos públicos sí, para aumentar las consejerías en el gobierno sí, para aumentar las direcciones generales sí, para aumentar las subdirecciones sí, para gastar más de...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Vaya concluyendo señora diputada.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Terminó señor presidente.

Para gastar tres millones de euros anuales en más cargos públicos para colocar a más amiguetes para eso sí, para los trabajadores públicos no. Esa es la diferencia.

Miren, reconozcan que para el 2020 no habrá nada, dígalo señora consejera si no pasa más, mire, se libra usted de unas cuantas reuniones con ellos, para el 2020 no les va a recibir.

Dígalos la verdad porque al final ellos lo que tienen es una desesperanza por la falta de información por parte del gobierno, póngase un minuto, solo le pido un minuto en su lugar y piense qué pueden esperar de un gobierno que no les da contestación, piénselo un minuto por favor, se lo pido y a partir de ahí siéntese a negociar también con ellos. Con el comité de empresa ya lo sé qué tiene que ser con el comité de empresa. Pero escúchenlos por favor.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señora diputada.

Por favor....

Señora consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Lombó Gutiérrez): La verdad señora Urrutia que yo cuando hablo me gusta mirar a la cara y a los ojos siempre, y ellos lo saben perfectamente.

Sinceramente la pido disculpas si se ha sentido usted, bueno yo la he dicho desde el desconocimiento que como diputada y parlamentaria tiene sobre la Ley de Presupuestos no de otro tipo de conceptos. Se lo digo y se lo vuelvo a repetir porque ha utilizado usted ahora muy demagógicamente lo que el gobierno invierte en altos cargos y no sé si sabe que el artículo 24 y se lo vuelvo a repetir porque le va a quedar seguro que en la memoria, que la masa salarial del personal laboral afecta a la retribuciones del personal laboral y dice la Ley de Rajoy y la Ley del Presupuesto de Cantabria que en el año 2019 no se podrá incrementar la masa salarial.

Y eso lo sabe usted perfectamente y si no se lo recuerdo y lo saben ellos porque yo misma se lo he dicho. Pero no solamente se lo he dicho, sino que cuando he hablado con ellos no les he dicho hay cero euros, hay menos 25, no, no, no, les he dicho mirar -y se lo digo a usted también- no se suben las retribuciones a alguien cambiando de jornada, no, eso no es la organización de una administración. Es que no es eso señoría es justamente lo contrario.

Las necesidades organizativas de un gobierno o de un centro de trabajo en función de que como la he dicho de determinadas circunstancias y de cambios, hacen que sea posible la modificación de la jornada. Se lo he explicado a ellos, se lo hemos explicado.

Les hemos explicado que en el 2019 no había más disponibilidad que un 0,25 de la masa salarial que tiene que pasar porque el comité de empresa decida a dónde va. Y, además, el presupuesto como no lo hemos negociado pues usted no sabe si hemos incluido o no.



Pero le garantizo que este gobierno tiene voluntad de negociar un nuevo convenio colectivo y que además de eso que usted cuenta de que en qué grupo van a estar, ellos están en el grupo que les pertenece en el convenio colectivo, es el grupo 3.

Ahora ¿cuál va a ser el futuro? Pues yo, vamos no niego que puedan estar en el 2, en el 1 o en el que quieran, lo que negocie el comité de empresa con la administración.

Por lo tanto tiene que quedar claro a los subalternos que si alguien va a apoyar sus reivindicaciones va a ser la consejería de Educación desde el punto de vista de que las condiciones de trabajo de los centros educativos han ido variando a lo largo de los tiempos y por lo tanto yo soy consciente y así se lo he transmitido que no es por subir las retribuciones porque ganen más porque ganan poco, en su circunstancia están otros, es precisamente porque van cambiando las condiciones de los centros de trabajo.

¿Cómo podemos hacer esto? Pues lo vamos a valorar, veremos la ley de presupuestos y negociaremos un convenio colectivo. Ahora mismo tienen lo que tienen, señoría, y eso es lo que la puedo decir.

Dice usted que la disponibilidad horaria, si es que no hay disponibilidad horaria, ellos tienen una jornada ordinaria de 1.575 horas, le repito, dentro de ello hay un colectivo de ocho puestos de trabajo que tienen una prolongación de jornada. Y, además, hay 45 puestos que tienen horarios especiales, que no quiere decir que haya más horario, sino que tienen horarios especiales.

El colectivo lo que está solicitando es tener una especial dedicación, que es aquella que contempla el convenio y que efectivamente con el tiempo que ha transcurrido desde el convenio colectivo, posiblemente esa sea la vía. Eso es lo que le puedo decir señoría. Y creo que el colectivo, le vuelvo a repetir, si por alguien puede estar satisfecho es por un Gobierno de Miguel Ángel Revilla que nunca les ha dejado tirados (murmullos desde los escaños) Insisto, nunca les ha dejado tirados.

La vuelvo a repetir lo que le dije, con el PP sí tuvieron cero euros de incremento y quitarles lo que estaba firmado en el convenio, 120 euros de incremento de salario base. Eso es lo que tuvieron en la época del PP, yo si fuera ellos no me fiaría de su Partido, sinceramente.

DESDE LOS ESCAÑOS: Cambio del PP es como el ICASS.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por favor, el público guarde silencio.